

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION  
NUM. DOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento de cognición núm. 59/1998. (PD. 4216/2004).*

NIG: 1101541C1998000001.

Procedimiento: Juicio de Cognición 59/1998. Negociado: C. Sobre: Reclamación cantidad.

De: Renault Financiaciones.

Procurador: Sr. Juan Luis Malia Benítez.

Letrado: Sr. José María Fuentes Artacho.

Contra: Doña Teresa Vargas Reyes, Rocío Torres Vargas, Francisco Jesús Torres Jiménez y María Teresa Torres Vargas.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 59/1998 C seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Fra. (Cádiz) a instancia de Renault Financiaciones contra Teresa Vargas Reyes, Rocío Torres Vargas, Francisco Jesús Torres Jiménez y María Teresa Torres Vargas sobre Reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En la ciudad de Chiclana de la Frontera a cuatro de mayo de dos mil uno, la Sra. doña Rocío Alvarez-Campana Osborne, Juez del Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción núm. Dos de Chiclana de la Frontera y su partido judicial, habiendo visto los presentes autos de Cognición 59/98, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Renault Financiaciones, S.A., representado por el procurador don Juan Luis Malia Benítez asistido del Letrado don José María Fuentes Artacho y de otra como demandados, doña Teresa Vargas Reyes, doña Rocío Torres Vargas, don Francisco Jesús Torres Jiménez y doña M.<sup>a</sup> Teresa Torres Vargas, sobre reclamación de cantidad; recayendo la presente resolución en base a lo siguiente...

Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por Renault Financiaciones contra doña M.<sup>a</sup> Teresa Vargas Reyes, doña Rocío Torres Vargas, don Francisco Jesús Torres Jiménez y doña M.<sup>a</sup> Teresa Torres Vargas, y condeno a los demandados a abonar a la parte actora la cantidad de 300.247 pesetas más los intereses legales por mora recogidos en el Fundamento de Derecho Tercero, sin perjuicio de los debidos conforme al artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con imposición de las costas procesales. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Teresa Vargas Reyes, Rocío Torres Vargas, Francisco Jesús Torres Jiménez y María Teresa Torres Vargas, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a veinticinco de noviembre de dos mil cuatro.- El Secretario, Javier López Azcoitia.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. ++VX-QS). (PD. 4222/2004).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. ++VX-QS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de sistemas para bombas de infusión para el Area Hospitalaria de Valme con cesión de los equipos necesarios para su uso/funcionamiento.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén General situado en el Hospital del Tomillar.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.543,36 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41014.

d) Teléfonos: 955 015 269-68.

e) Telefax: 955 015 089 y 955 015 250.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).